



POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE
DE LOS TRABAJADORES

SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/021/2019

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el artículo 44 fracciones I, II, III; se insta la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia.

En la población de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, Estado de México, siendo las 1:00 horas del día 6 de diciembre del dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas del Sindicato Independiente de Trabajadores de el Colegio de Postgraduados, sitio en Calle Francisco Dosamantes S/N, esquina con 2ª Cerrada de Francisco Dosamantes, San Luis Huexotla, Texcoco Edo. De México; el C. Moisés Venegas Alvarado; Presidente del Comité de Transparencia del SINTCOP, así como Integrante del comité al C. Santiago Hernández Yescas y al C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas, Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP; convocados a efecto de exponer y dar trámite a la solicitud de información con No. 6015000001919 de la siguiente manera:

Se da lectura a la Solicitud de Información con número 6015000001919.

¿Enviar digitalizada al correo todas las facturas que emitieron por recursos públicos de todas las cláusulas que reciben, recurso público por contrato colectivo del año en curso 2019 y del año anterior 2018? ¿Cuánto son los montos más su soporte documental? ¿Fotos o digitalización de estos gastos efectuados? (sic).

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta de la siguiente forma:

El Colegio de postgraduados nos otorga como se estipula en el Contrato Colectivo de Trabajo las prestaciones pactadas del año 2018 y 2019 vigentes hasta la fecha tal y como nos lo pide en su solicitud, lo cual le anexo facturas y soporte documental de cada una de las cláusulas, así como le describo sus montos.


Clausula 144.- 25,000.00	Biblioteca Sindical
Clausula 146.- 30,000.00	Gastos de Revisión
Clausula 147.- 35,000.00	Gastos de fomento de actividades sociales y culturales
Clausula 148.- 42,500.00	Fomento al deporte
Clausula 149.- 65,000.00	Ayuda al festejo del día del trabajador
Clausula 150.- 28,000.00	Ayuda para el festejo del día de las madres
Clausula 151.- 61,278.32	Festejo del día del niño
Clausula 452.- 27,500.00	Educación abierta.

Respecto a la Cláusula 143 de los Gastos de Administración, Mantenimiento y Renta referente al año 2018, esta se soporta documentalmente conforme a nuestro informe financiero Interno Mostrando la Evidencia.

Para el año 2019 no se puede reflejar evidencias documentales ya que los gastos se han realizado con recursos propios de la organización (cuotas sindicales), lo cual no estamos obligados a reportar, pues la Administración del Colegio de Postgraduados no ha hecho las transferencias correspondientes a este periodo fiscal.

Los integrantes de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes las respuestas a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.


Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 2:00 horas del 6 de diciembre del dos mil diecinueve, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. Edgar Gerardo Navarrete Lucas
Titular de la Unidad de Transparencia



C. Moisés Venegas Alvarado
Presidente del Comité de
Transparencia y Coordinador
de Archivo



C. Santiago Hernández Yescas
Integrante Comité de Transparencia